

# Máster Universitario en Auditoría de Cuentas (extinguido)

---

Este plan de estudios es un título **extinguido**, sustituido por el Máster Universitario en Auditoría de Cuentas. El último curso académico en el que se impartió docencia en este plan de estudios fue el 2018/19.

## Presentación

El ejercicio de la profesión de Auditor de Cuentas es cada vez más complejo, ya que la revisión de las cuentas de las empresas tiene una trascendencia fundamental a la hora del control económico y financiero de las mismas. Dada esta complejidad e importancia, esta profesión se encuentra regulada en la Ley de Auditoría de Cuentas, y establece una serie de formación básica para aquellas personas que quieran ejercerla.

El Máster Universitario en Auditoría de Cuentas es un título oficial cuyo plan de estudios está publicado en el [BOE número 75 de 28 de marzo de 2012](#).

## Dirigido a

El Máster Universitario en Auditoría de Cuentas está dirigido preferentemente a:

**Licenciados en Ciencias Económicas y Empresariales (Rama economía de la empresa).**

**Profesores Mercantiles.**

**Licenciados en Ciencias Actuariales y Financieras.**

**Licenciados en Administración y Dirección de Empresas.**

No obstante, aquellos alumnos que no sean licenciados o graduados en estas titulaciones, podrán cursar unos **complementos formativos** para poder matricularse en el Máster Universitario en Auditoría de Cuentas (ver tabla de complementos formativos).

## Objetivo principal del Máster

La finalidad primordial del Título de Máster Universitario en Auditoría de Cuentas es la de facilitar la formación inicial necesaria a todas aquellas personas que deseen acceder a la profesión regulada de auditor en la Unión Europea mediante la realización de los exámenes de accesos previstos en nuestras Normas.

El artículo 26.3 del Reglamento que desarrolla la Ley 19/1988, de Auditoría de Cuentas, prevé que las Universidades puedan impartir, al amparo de lo establecido en el artículo 28.3 de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria (hoy regulado en el artículo 34.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades), cursos de formación teórica de auditores de cuentas en la forma y condiciones que se establezcan, **quedando las personas que hayan obtenido el correspondiente título dispensadas de la primera fase del examen de aptitud** al que se refiere el artículo 26.1 del citado Reglamento y de conformidad con la Resolución que a tal efecto dicte el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.

## Sistema de enseñanza

El modelo de formación de la UDIMA está basado en la educación a distancia, haciendo uso intensivo de las Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones (TIC) para facilitar el proceso educativo.

El sistema de evaluación del aprendizaje de la UDIMA contempla la realización y, en su caso, superación de diferentes tipos de actividades. Los pesos porcentuales establecidos para evaluar las actividades de cada asignatura serán descritos en detalle en la ficha de cada módulo o asignatura contenida en la planificación de la enseñanza y se establecerán a partir de los máximos y mínimos establecidos en la siguiente tabla:

Participación en actividades de aprendizaje	≥ 10%
Controles	≥ 20%
Actividades de Evaluación Continua (AEC):	≥ 30%
Examen final presencial	≤ 40%
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>

En todas las asignaturas se realiza un seguimiento académico del estudiante a través de la calificación de actividades didácticas basadas en las características del Espacio Europeo de Educación Superior.

## Plan de estudios

El Título de Máster Universitario en Auditoría e Cuentas comprende 60 créditos ECTS repartidos de la siguiente forma:

### Distribución del Plan de Estudios en créditos ECTS

Obligatorias	42
Prácticas externas	9
Trabajo fin de Máster	9
<b>TOTAL</b>	<b>60</b>

## Complementos formativos

El Máster contiene una formación específica complementaria y obligatoria en primera matrícula para aquellos alumnos que no sean: Licenciados en Ciencias Económicas y Empresariales (Rama economía de la empresa), Profesores Mercantiles, Licenciados en Ciencias Actuariales y Financieras y Licenciados en Administración y Dirección de Empresas.

La finalidad de estos complementos formativos es que dichos alumnos consigan una preparación previa y óptima que permita alcanzar todas y cada una de las competencias establecidas en el Máster.

Titulación de acceso	Código	Complementos formativos que cursar	ECTS(***)
Diplomados en CC. Empresariales(*)	5303	Análisis de Estado Económico Financieros	3
	<b>Total Créditos</b>		<b>3</b>
Licenciados en CC. Económicas y Empresariales (Rama Economía general)	5303	Análisis de Estado Económico Financieros	3
	5302	Contabilidad de Costes y de gestión	6
Graduados en CC. Económicas(*)	<b>Total Créditos</b>		<b>9</b>
Licenciados o Graduados en Derecho(**)	5300	Fundamentos de Contabilidad	3
	5301	Contabilidad General	6
	5302	Contabilidad de Costes y de Gestión. Presupuestos	6
	5303	Análisis de Estados Financieros	3
	5308	Economía de la Empresa	2
	5309	Sistemas Informáticos	2
	5310	Matemáticas y Estadística	2
	5311	Economía General Financiera	2
	5312	Gestión Financiera de las Empresas	2
	<b>Total Créditos</b>		<b>28</b>

	5300	Fundamentos de Contabilidad	3
	5301	Contabilidad General	6
	5302	Contabilidad de Costes y de Gestión. Presupuestos	6
	5303	Análisis de Estados Financieros	3
	5304	Derecho Mercantil y de Sociedades	3
	5305	Derecho Civil y Concursal	3
Otras Titulaciones(**)	5306	Derecho Tributario	3
	5307	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	3
	5309	Sistemas Informáticos	2
	5310	Matemáticas y Estadística	2
	5311	Economía General Financiera	2
	5308	Economía de la Empresa	2
	5312	Gestión Financiera de las Empresas	2
	<b>Total Créditos</b>		<b>40</b>

(\*) Los Licenciados en CC. Económicas y Empresariales (Rama Economía general) y los Diplomados en CC. Empresariales cursarán los complementos formativos junto con las asignaturas del primer semestre.

(\*\*) Los titulados en Derecho y otras titulaciones estos complementos formativos lo tienen que realizar previo al estudio del Máster Universitario en Auditoría de Cuentas.

(\*\*\*) El precio por ECTS de estos complementos formativos, es el mismo que la tarifa general de ECTS para esta titulación.

## Distribución del plan de estudios en 12 meses

Semestre	Código	Asignatura	ECTS
	5313	<u>Contabilidad Superior</u>	6
	5314	<u>Consolidación Contable</u>	6
<b>Primer semestre</b>	5315	<u>Auditoría de Cuentas: Marco Legal Aplicable</u>	6
	5316	<u>Auditoría de Cuentas: Áreas de Auditoría</u>	6
	5319	<u>Normas Internacionales de Información Financiera</u>	6
	5317	<u>Auditoría de Cuentas: Informes de Auditoría</u>	6
<b>Segundo semestre</b>	5318	<u>Auditoría de Cuentas: Auditorías Especiales</u>	6
	5320	<u>Prácticas Externas (**)</u>	9
	5321	<u>Trabajo Fin de Máster (***)</u>	9

(\*\*) Para aprobar la asignatura de Prácticas Externas será necesario que el alumno haya superado al menos el 50% de los créditos del máster.

(\*\*\*) Para aprobar la asignatura de Trabajo fin de máster será necesario que el alumno haya superado al menos el 50% de los créditos del máster.

A continuación se describen las principales características de los módulos asociados al presente programa formativo:

### **Contabilidad superior.**

- Contabilidad de instrumentos financieros
- Combinaciones de negocios
- Contabilidad de los procesos de transformación y extinción de empresas
- Contabilidad de situaciones concursales

### **Consolidación contable.**

- La consolidación y la obligación de consolidar
- Metodología de la consolidación: la integración global, la integración proporcional y el procedimiento de puesta en equivalencia
- La conversión de cuentas anuales en moneda extranjera
- El impuesto sobre beneficios
- Las cuentas anuales consolidadas
- La consolidación según las normas internacionales

### **Auditoría de cuentas: marco legal aplicable.**

- Introducción a la auditoría de cuentas
- Marco legal de la auditoría. Las normas internacionales de auditoría adoptadas por la Unión europea
- Regulación de la profesión de auditor
- Ética y responsabilidad de los auditores
- El control interno de la entidad auditada
- La obtención de evidencias
- Importancia relativa y riesgo de auditoría
- Los procedimientos de auditoría
- Planificación de los trabajos de auditoría
- El contrato de auditoría de cuentas

### **Auditoría de cuentas: áreas de auditoría.**

- Auditoría de los inmovilizados materiales, intangibles y financieros
- Auditoría de los recursos propios
- Auditoría de los pasivos financieros
- Auditoría de los productos financieros, garantías y fianzas
- Auditoría de las coberturas contables
- Auditoría de la tesorería y elementos asociados a ésta
- Auditoría de las existencias y de los créditos y débitos por operaciones comerciales
- Auditoría de las operaciones en moneda extranjera
- Auditoría de las provisiones, contingencias y compromisos
- Auditoría del resultado

### **Normas Internacionales de Información Financiera.**

- Introducción. Papel y significación de las NIIF y del IASB.

Aplicabilidad de las NIIF. Proceso de aprobación  
Resumen de las principales Normas  
Interpretaciones de las NIIF

### **Auditoría de cuentas: informes de auditoría.**

Los cambios en criterios contables, estimaciones y hechos posteriores  
Los informes de auditoría. Informes especiales y complementarios  
La continuidad de la entidad auditada  
Errores, irregularidades e incumplimientos de la normativa aplicable a la entidad auditada  
El control de calidad de los trabajos de auditoría  
Relaciones del auditor con otros profesionales

### **Auditoría de cuentas: auditorías especiales.**

Auditoría de las combinaciones de negocios y de los negocios conjuntos  
Auditoría fiscal  
La auditoría interna

### **Material didáctico**

Para el desarrollo del aprendizaje teórico, sobre el que versa la realización de todas las actividades didácticas propuestas, se dispone de:

Unidades didácticas. Manuales y carpetas de hojas intercambiables en función del módulo realizado, editadas por el Centro de Estudios Financieros.

Plan General de Contabilidad.

Revista de Contabilidad y Tributación. Mensualmente y durante el Curso de Experto en Auditoría de Cuentas recibirán esta Revista editada por el CEF.

La bibliografía y los materiales complementarios asociados al desarrollo de esta asignatura serán facilitados y estarán disponibles en la biblioteca del Aula Virtual.

## Metodología

La metodología de la UDIMA se basa en un sistema de enseñanza a distancia que promueve la evaluación continua y "aprender-haciendo" en un entorno de cercanía, accesibilidad e interacción en tiempo real entre el profesor y el estudiante, mediante las tecnologías de la información y la comunicación.

El proceso de enseñanza-aprendizaje se desarrolla a través de las Aulas Virtuales en las que los estudiantes tienen a su disposición una Guía Docente con la planificación de la asignatura. La metodología docente asegura la adquisición de los conocimientos y de las competencias profesionales y personales a través de un sistema de evaluación continua plasmado en actividades didácticas, cuestionarios de autoevaluación y un examen final presencial.

Para promover el estudio y la capacitación del estudiante se desarrollan las siguientes acciones formativas:

1. Estudiar las Unidades Didácticas a través del material didáctico puesto a disposición del estudiante y diseñado para el estudio *online*: manuales, libros, artículos y otra bibliografía relacionada con las materias objeto de estudio.
2. Desarrollar actividades didácticas de formación mediante supuestos, casos prácticos y cuestionarios, utilizando las herramientas de las plataformas de enseñanza *online*.
3. Llevar a cabo actividades que impliquen la búsqueda y gestión de información.
4. Elaborar estudios, informes, proyectos que pongan en marcha capacidades profesionales.
5. Ofrecer una acción tutorial a disposición permanente del estudiante que le permita un correcto proceso enseñanza-aprendizaje, utilizando para ello estrategias de seguimiento como las tutorías *online* o telefónicas.
6. Desarrollar un proceso de evaluación en acción continua que permita la reorientación del proceso de aprendizaje.
7. Realizar prácticas curriculares y extracurriculares en centros especializados para alcanzar las capacidades profesionales de la titulación.
8. Promover las capacidades de investigación a través de estrategias didácticas como la formulación de proyectos, el análisis de datos, el estudio de resultados, la elaboración de conclusiones y el manejo de bibliografía.
9. Desarrollar habilidades de exposición oral y defensa de trabajos académicos utilizando las posibilidades de las herramientas didácticas de la ofimática.

**Las metodologías docentes o mecanismos a través de los cuales el estudiante adquiere y desarrolla sus conocimientos con el apoyo del profesor son las siguientes:**

**Actividad académica en las aulas virtuales.** Se pone en práctica a través del estudio del material de referencia y de las actividades didácticas que propone el profesor, y haciendo uso de las herramientas didácticas que ofrece la plataforma *online* (buzones de entrega, cuestionarios, lecciones, foros, etc.), de las videoconferencias o de otros entornos educativos a disposición de la comunidad educativa.

**Tutorización.** Se trata del seguimiento individualizado de la actividad del estudiante para asegurar las mejores condiciones de aprendizaje, mediante la tutorización a través de la plataforma educativa y de las tutorías telefónicas. En estas tutorías los estudiantes pueden consultar con los profesores las dudas acerca de la materia estudiada, así como recibir recomendaciones sobre cómo abordar la titulación de un modo más eficaz; son asesorados en función de la disponibilidad de estudio de que disponga cada alumno.

**Tutorías presenciales.** Los estudiantes que así lo soliciten podrán disponer del servicio de tutorías presenciales con el profesor en el día y hora asignado para ello, con el fin de dar respuesta a las dudas y recomendaciones necesarias para abordar el estudio de la asignatura.

**Sesiones y tutorías por videoconferencia.** En el desarrollo de la asignatura se utilizan aplicaciones específicas de videoconferencia (como Blackboard Collaborate). Estas aplicaciones permiten a varias personas comunicarse a distancia y en tiempo real compartiendo información de forma oral, a través de utilidades como el escritorio compartido, y permitiendo al profesor editar y poner en común documentos con los estudiantes, o mostrar presentaciones de diapositivas. Además, el profesor tiene la posibilidad de grabar las sesiones, que posteriormente publicará en el Aula Virtual para que los alumnos tengan acceso a ellas. Esta opción posibilita que los estudiantes puedan escuchar la clase impartida en un horario distinto a aquel en que tuvo lugar la sesión.

**Comunicación en el Aula Virtual.** A lo largo del curso los alumnos y el profesor mantienen una comunicación constante en tiempo real o de forma diferida. Por medio del aula el estudiante se puede comunicar a cualquier hora con su profesor y con sus compañeros. Las dudas conceptuales o procedimentales que surjan tras el estudio razonado de las unidades didácticas y del material complementario, deben plantearse en el foro de tutorías correspondiente activado en el Aula Virtual, sin perjuicio de que puedan ser, asimismo, formuladas por vía telefónica, de acuerdo con el horario de tutorías indicado en la Guía Docente. La comunicación en el Aula Virtual podrá ser síncrona (en tiempo real) o asíncrona (diferida mediante foros y tableros de anuncios).

**Unidades didácticas adaptadas a la enseñanza a distancia.** Todas las asignaturas disponen de material educativo específico seleccionado según las características singulares de la enseñanza *online*. Este material puede estar constituido por una obra de referencia en formato libro o, en su defecto, una serie de artículos publicados en medios de difusión científica, o por manuales propios editados por UDIMA, en los que las unidades didácticas estarán totalmente adaptadas a la enseñanza a distancia.

**Guía Docente.** Es el documento que recoge la planificación detallada de una asignatura o un módulo, basado en los principios que guían el proceso de creación del Espacio Europeo de Educación Superior. Es una herramienta básica del Sistema Europeo de Transferencia de Créditos (ECTS), cuyo objetivo es promover la cooperación europea en garantía de calidad mediante el desarrollo de metodologías y criterios comparables, según lo dispuesto en la Declaración de Bolonia. La Guía Docente siempre es revisada por el director del departamento correspondiente.

**Material Audiovisual.** Los profesores complementan las unidades didácticas con materiales audiovisuales (vídeos, podcasts, etc.) que refuerzan los contenidos de las Unidades Didácticas. La UDIMA cuenta con un canal en Youtube actualizado permanentemente con vídeos de interés para el alumnado.

**Departamento de Asistencia y Orientación al Estudiante (DAOE):** El Departamento de Asistencia y Orientación al Estudiante tiene la misión de atender, orientar y resolver las consultas de carácter pedagógico y metodológico de los estudiantes, con el fin de garantizar su integración en el entorno universitario y de contribuir a su éxito académico.

**Planificación de las Prácticas [metodología aplicable únicamente a la materia (módulo) de prácticas externas].** Se trata de la planificación detallada de las Prácticas en el centro o institución siguiendo el contenido del acuerdo de colaboración firmado entre el citado centro y la UDIMA. Esta planificación contemplará tanto los aspectos sustantivos objeto de las prácticas, como su extensión y planificación temporal por semanas.

**Tutorización por parte del centro o institución [metodología aplicable únicamente a la materia (módulo) de prácticas externas].** El Tutor de la entidad colaboradora es el responsable de guiar al estudiante en el desarrollo de las prácticas, aportando su conocimiento práctico y experiencia y evaluando las actividades realizadas por aquel. Emitirá un informe relativo a la presencia del alumno en el centro y del seguimiento del Programa, que remitirá a la Universidad, una vez finalizadas las prácticas. El informe deberá incluir el número de horas de prácticas que se han desarrollado. Todo ello deberá cumplir con la normativa vigente sobre prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios.

**Tutorización interna (académica) [metodología aplicable únicamente a la materia (módulo) de prácticas externas].** El tutor interno (académico), perteneciente a la universidad, debe estar disponible en los horarios marcados de Tutorías, tanto telefónicas como *online*, para atender las posibles demandas del estudiante en relación con las prácticas. Además, supervisará el desarrollo de las prácticas y realizará su evaluación, a la vista de los resultados del aprendizaje en el entorno del centro colaborador y de los informes realizados tanto por dicho centro como por el propio estudiante. Todo ello deberá llevarse a cabo cumpliendo con la normativa vigente sobre prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios.

**Entre los recursos metodológicos y tecnológicos a disposición del estudiante que promueven y facilitan el aprendizaje, la interactividad y la comunicación, destacan los siguientes:**

**Moodle:** Plataforma de Teleformación diseñada para proporcionar a educadores y estudiantes un sistema para el aprendizaje personalizado a través de Aulas Virtuales. Actualmente es empleado por cerca de 80 millones de usuarios, lo que la convierte en la plataforma de aprendizaje más utilizada del mundo. En dicha plataforma se manejarán herramientas didácticas como foros, glosarios, cuestionarios, lecciones, buzones de entrega, etc.

**Herramientas colaborativas:** Herramientas como **Blogs, Wikis y Google Drive** para que los estudiantes puedan participar activamente en el aprendizaje *online* y cooperar de manera activa con el resto de compañeros para la adquisición de competencias de carácter multidisciplinar.

**Programas y Software especializado:** Programas específicos para la puesta en práctica de los conocimientos y habilidades adquiridos durante el aprendizaje.

**Canal de Youtube UDIMA:** El canal de Youtube de la Universidad se convierte en un medio educativo desde donde es posible acceder al contenido formativo elaborado por el profesorado.

**Podcast:** Existe la posibilidad de acceder a *podcasts* con contenido didáctico elaborado por el profesorado, pudiéndose reproducir, descargar y compartir el contenido de audio.

**Comunidad UDIMA en Facebook:** A través de la red social Facebook se facilita a los estudiantes un punto de encuentro para la socialización de toda la comunidad universitaria.

**Biblioteca:** A través de la Biblioteca Digital, como Centro de Recursos para el aprendizaje y la investigación, se puede acceder a los siguientes recursos:

**Summon:** Herramienta de búsqueda simultánea que reúne recursos suscritos por la universidad, como libros y publicaciones periódicas en formato electrónico.

**Bases de datos Proquest:** Plataforma que engloba diversas bases de datos especializadas de publicaciones periódicas con acceso al texto completo.

**Proquest Ebook Central:** Plataforma de libros electrónicos de contenidos académicos con acceso a más de 200.000 títulos en castellano e inglés.

**Web of Science (WOS):** Fuente de información bibliográfica para la búsqueda conjunta en las bases de datos Medline, Journal Citation Reports y Web of Science, que ahora también incluye Conference Proceedings.

**Aranzadi Academic:** Base de datos jurídica que alberga legislación, jurisprudencia, formularios y bibliografía de todos los ámbitos del derecho así como un diccionario de términos legales.

**Refworks:** Gestor de referencias bibliográficas que facilita al investigador la organización de las fuentes documentales consultadas.

**Plató de TV:** La UDIMA cuenta con un Estudio y Plató de TV que permiten la elaboración de material audiovisual destinado a los estudiantes durante su aprendizaje en la Universidad.

## **Exámenes y sedes**

### **Sistemas de evaluación**

La evaluación y calificación de la actividad académica se realiza a través de un proceso de evaluación continua y de exámenes presenciales al final de cada uno de los cuatrimestres. El sistema de evaluación en UDIMA se concibe como una estrategia más en el proceso de enseñanza-aprendizaje, mediante acciones que se integran con las actividades didácticas, estando presente desde el inicio de la labor académica hasta el final de cada asignatura.

La calificación final de cada asignatura es el resultado de la evaluación continua realizada a lo largo del cuatrimestre y el examen final presencial. Cada una de las calificaciones obtenidas tendrá un peso específico en la nota final de la asignatura.

## Evaluación continua

La actividad del estudiante a lo largo de cada cuatrimestre será evaluada mediante actividades que se planifican en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Dichas actividades estarán asignadas a una de estas categorías: Actividades de Evaluación Continua (resolución de casos prácticos, entrega de informes, proyectos, etc.), Controles (cuestionarios de preguntas en diferentes formatos) y Actividades de Aprendizaje (resolución de cuestiones didácticas, comentarios, test, realización de glosarios, etc.). La Guía Docente de cada asignatura, disponible desde el inicio del cuatrimestre, especifica las actividades didácticas (tanto obligatorias como voluntarias) que se deben realizar, los plazos de entrega y, en su caso, las penalizaciones por retraso, así como el peso en la calificación final de la asignatura de cada una de ellas.

## Exámenes presenciales

El examen final presencial permite comprobar la identidad del estudiante así como el grado de asimilación por este de los conocimientos adquiridos durante la evaluación continua. Se trata de una prueba escrita cuya superación acredita y ratifica la capacidad del estudiante para el pleno desarrollo de las competencias y resultados de aprendizaje de la asignatura, según lo previsto en los planes de estudio y en la Guía Docente.

Los exámenes finales semestrales son presenciales y se realizan en los centros habilitados de varias ciudades de España y del extranjero (las direcciones de los distintos centros se pueden consultar en <https://www.udima.es/es/centros-examenes.html>).

El sistema metodológico de la UDIMA, basado en la evaluación continua exige el cumplimiento de los siguientes requisitos, respecto al examen final y a la superación de la asignatura:

Haber superado determinadas actividades didácticas de acuerdo con lo exigido en la Guía Docente de cada asignatura como requisito para poder presentarse al examen.

Aprobar el examen final presencial como requisito para determinar la nota final de la asignatura de acuerdo con la ponderación asignada a cada una de las actividades de evaluación. Esta nota final deberá superar la calificación de 5.

En el caso de no superar el examen final presencial en las convocatorias de enero- febrero / junio- julio, se conservará la calificación obtenida en las Actividades de Evaluación Continua hasta la convocatoria de septiembre, a cuyo examen el estudiante deberá presentarse. Si no se supera el examen en la convocatoria de septiembre o la calificación global de la asignatura es suspenso, será necesario matricular de nuevo la asignatura en el siguiente año académico y reniciar todo el proceso de evaluación.

## Convocatorias por asignatura

El estudiante de Máster dispone de un total de tres convocatorias y una cuarta de gracia (previa solicitud al Departamento de Gestión Académica y cuya concesión corresponde al Rector de la Universidad), para la superación de la asignatura.

La matrícula de cada asignatura incluirá dos derechos de examen por curso académico: la convocatoria a final de cada semestre (enero-febrero/junio-julio) y, en caso de no superarla, la convocatoria de septiembre.

A continuación se detalla el calendario de convocatorias por curso académico:

	<b>Primera Convocatoria</b>	<b>Segunda Convocatoria</b>
Primer Semestre	Enero-Febrero	Septiembre

---

Segundo Semestre

Junio-Julio

Septiembre

---

El calendario de exámenes para cada convocatoria puede consultarse en el apartado de "Precios, calendario y matriculación". El estudiante debe inscribirse con anterioridad en la aplicación de exámenes eligiendo para cada asignatura, entre las diferentes propuestas, la sede, la fecha y la hora del examen.

## Requisitos y vías de acceso para estudios de Máster

Los **requisitos de acceso** a las enseñanzas oficiales de Máster de conformidad con lo establecido en el artículo 16 del Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales:

Para acceder a las enseñanzas oficiales de Máster será necesario estar en posesión de un título universitario oficial (\*) español u otro expedido por una institución de Educación Superior del Espacio Europeo que faculte en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de Máster.

Podrán acceder los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior, sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la universidad de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado.

El acceso por esta vía no implicará en ningún caso la homologación del título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de Máster.

(\*) Puede haber másteres con vías de acceso específicas, consultar página web de cada máster.

Los **estudiantes extranjeros**, podrán solicitar la admisión sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la universidad de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado. Estos requisitos deben de ser acreditados por los estudiantes de nuevo ingreso a efectos de que su solicitud de admisión sea aprobada. Así como por los estudiantes que cursen estudios en la UDIMA y que deseen emprender otros distintos, simultaneándolos o no con los primeros.

### La documentación exigida para acreditar estos requisitos es la siguiente:

1. Fotocopia compulsada de DNI/pasaporte/NIE.
2. Fotocopia compulsada del título universitario oficial o equivalente
3. En el caso de alumnos extranjeros, (además de los 2 documentos anteriores) deberán presentar un certificado en el que conste la oficialidad de su título y que faculte en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de Máster, además de el programa detallado del título realizado, a fin de poder comprobar el nivel de formación obtenido con los estudios.

### Requisitos de los documentos para estudiantes extranjeros:

Los documentos expedidos en el extranjero deberán ser oficiales y estar debidamente legalizados por vía diplomática o por la apostilla de la Haya (excepto los estudios cursados en la UE). Igualmente deberán ir acompañados de su correspondiente traducción oficial al castellano.

*La traducción oficial podrá hacerse:*

Por Traductor jurado, debidamente autorizado o inscrito en España.

Por cualquier Representación diplomática o consular del Estado Español en el extranjero.

Por la representación diplomática o consular en España del país de que es ciudadano el solicitante o, en su caso, del de procedencia del documento.

### Lugar de envío de la documentación requerida:

Universidad a Distancia de Madrid (UDIMA)

Att. Registro

Carretera de la Coruña, KM.38,500

Vía de Servicio, nº 15  
28400 COLLADO VILLALBA  
MADRID

La Comisión de Coordinación Académica, excepcionalmente, cuando el número de solicitudes sea superior al límite de plazas previsto, articulará un procedimiento para la selección de estudiantes en el que se valorarán las circunstancias académicas, profesionales y/o personales. En especial, se tendrá en cuenta el expediente académico del título universitario.

## Reconocimiento de créditos

El reconocimiento de créditos supone la aceptación por parte de la Universidad de los créditos ECTS que, habiendo sido obtenidos en unas enseñanzas oficiales, en la misma u otra universidad, son computados en otras distintas a efectos de la obtención de un título oficial. (Real Decreto 822/2021)

Para el reconocimiento de créditos se tendrá en cuenta que el alumno haya cursado asignaturas de otros títulos de Máster Universitario cuyos contenidos sean idénticos o análogos a los recogidos en los Planes de Estudios de la UDIMA, de forma que permitan acreditar la adquisición de las competencias y conocimientos previstos en las asignaturas que pretende reconocer.

La experiencia laboral y profesional acreditada podrá ser también reconocida en forma de créditos que computarán a efectos de la obtención de un título oficial, siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes a dicho título.

El reconocimiento de créditos obtenido a través de experiencia profesional no podrá superar el 15% del total de créditos que constituye el plan de estudios.

En todo caso, no podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a los trabajos de fin de máster.

## Procedimiento

La UDIMA iniciará estudios de reconocimiento a instancia del propio alumno, que deberá rellenar la solicitud de reconocimiento de créditos que se le enviará desde Gestión Académica, indicando en las misma las asignaturas que pretende reconocer, sin perjuicio de que la Comisión de Reconocimiento pueda valorar otras asignaturas diferentes de las especificadas por el alumno.

El primer estudio de reconocimiento de créditos solicitado en la UDIMA es gratuito, y no implica solicitud de admisión. En caso de solicitar algún otro estudio para un Máster diferente, conllevará un coste.

Es recomendable realizar la solicitud de reconocimiento de créditos con antelación al inicio del curso para evitar que el alumno se matricule de asignaturas susceptibles de ser reconocidas.

En todo caso, no podrá reconocerse ninguna asignatura de Máster Oficial de la que el alumno se haya ya examinado.

En caso de disconformidad por parte del alumno con el resultado de su estudio, será posible solicitar una **única revisión**, si bien será necesaria la aportación de nuevas evidencias o documentos, sobrevenidos.

## Documentación Requerida:

Certificación Académica Personal (original o fotocopia compulsada), únicamente de títulos oficiales de Máster Universitario, en la que conste la denominación de las materias, las tipologías de las mismas, el número de créditos ECTS y la calificación obtenida por el estudiante.

En caso de reconocimiento por experiencia profesional, Certificado de empresa o empresas donde haya desarrollado su trabajo con la descripción detallada del mismo y la antigüedad en el puesto.

Si la Comisión de Reconocimiento de Créditos lo precisa, podrá solicitar al alumno el plan de estudios y/o los programas de las asignaturas cursadas.

## Reconocimiento Oficial:

Una vez que el alumno esté matriculado se inicia el proceso oficial.

Para iniciar este trámite es imprescindible que el alumno haya enviado por **correo postal** al Departamento de Reconocimiento de Créditos, la documentación presentada para el estudio, bien original o bien copias compulsadas de la misma.

Dirección de envío:

**Universidad a distancia de Madrid**

Att. Dpto. Reconocimiento de Créditos

Carretera de La Coruña, KM.38,500

Vía de Servicio, nº 15

28400 COLLADO VILLALBA

MADRID

Una vez recibida la documentación original se realizará una revisión del estudio con el objeto de hacerlo definitivo, que puede dar lugar a modificaciones si así se considera por parte de la Comisión.

**Abono de los reconocimientos:**

Una vez se oficialicen los reconocimientos, el alumno abonará los créditos reconocidos según la tarifa vigente en cada curso académico, previa petición de conformidad al alumno para realizar el cargo en su cuenta bancaria.

## Calendario

### Calendario académico curso 2023-24

Calendario	Primer semestre	Segundo semestre
Admisión alumnos de nuevo ingreso	<b>Hasta el 18/09/2023</b>	Hasta el 14/02/2024
Inicio del Máster alumnos de nuevo ingreso	<b>25/09/2023</b>	21/02/2024
Exámenes finales (*)	20/01/2024-21/01/2024 27/01/2024-28/01/2024	15/06/2024-16/06/2024 22/06/2024-23/06/2024
Exámenes convocatoria septiembre (**)	31/08/2024-01/09/2024	

(\*) Para la realización de los exámenes, la UDIMA facilitará en sus sedes españolas **dos** fechas a elegir por asignatura. En las sedes extranjeras se ofertará una **única** fecha de examen por asignatura.

(\*\*) En la convocatoria de septiembre, en todas las sedes, únicamente se ofrecerá una posibilidad de examen por asignatura.

## Convocatorias por año académico

El alumno de Máster dispone de un total de 3 convocatorias y una de gracia, para la superación de cada asignatura.

La matrícula de 1 asignatura incluirá dos derechos a examen, es decir, 2 convocatorias por curso académico.

Las asignaturas no superadas en el curso académico deberán ser rematriculadas, beneficiándose de un 35% de descuento en el precio del crédito únicamente si se realiza dicha rematriculación en el año inmediatamente siguiente.

A continuación se detalla el calendario de convocatorias por curso académico:

	Primera Convocatoria	Segunda Convocatoria
Primer Semestre	febrero	septiembre
Segundo Semestre	julio	septiembre

## Centros de información y compulsa

### **A Coruña**

Centro de Iniciativas Profesionales (CIP)  
Paseo de los Puentes, 2  
15004, A Coruña  
Tel: (+34) 981 278 181  
Fax: (+34) 981 264 842

[Ver Mapa](#)

### **Badajoz - Mérida**

Instituto CEO  
Calle Concejo, 29  
06800, Mérida (Badajoz)  
Tel: (+34) 924 31 58 18

[Ver Mapa](#)

### **Barcelona**

Centro de Estudios Financieros  
Calle Gran de Gràcia, 171  
08012, Barcelona  
Tel: (+34) 934 150 988  
Fax: (+34) 932 174 018

[Ver Mapa](#)

### **Burgos - Aranda de Duero**

Colegio San Gabriel  
Carretera de La Aguilera, km. 6,5  
09400, La Aguilera- Aranda de Duero (Burgos)  
Tel: (+34) 947 54 50 06

[Ver mapa](#)

### **Colombia – Bogotá**

Dirección: calle 106 # 14-36 bogota  
Teléfono: (+57) 1 – 4898224 (ext. 102)

[Ver mapa](#)

### **Madrid**

Centro de Estudios Financieros  
Paseo del General Martínez Campos, 5  
28010, Madrid  
Tel: (+34) 914 444 920  
Fax: (+34) 915 938 861

[Ver Mapa](#)

### **Madrid**

Centro de Estudios Financieros  
Calle Ponzano, 15  
28010, Madrid  
Tel: (+34) 914 444 920  
Fax: (+34) 915 934 502

[Ver Mapa](#)

### **Madrid - Collado Villalba**

Universidad a distancia de Madrid - UDIMA  
Carretera de La Coruña, KM.38,500  
Vía de Servicio, nº 15  
28400, Collado Villalba (Madrid)  
Tel: (+34) 91 856 16 99  
Fax: (+34) 918 56 16 97

[Ver mapa](#)

### **Malabo - Guinea Ecuatorial**

BANGE Business School  
Calle de Bata S/N - Malabo  
Teléfono: (+240) 222 45 89 15  
Correo: [info@bangebusinessschool.com](mailto:info@bangebusinessschool.com)

[Ver mapa](#)

### **Pontevedra - Vigo**

Centro de Iniciativas Profesionales (CIP)  
Calle Brasil, 48  
36204, Vigo (Pontevedra)  
Tel: (+34) 986 472 211  
Fax: (+34) 986 493 297

[Ver Mapa](#)

### **Portugal - Lisboa**

Briones International Consulting  
Avenida da Republica, 43 3ª Dereita  
1050-187  
Lisboa – Portugal  
Tel.: (+351) 961 27 40 72  
(+351) 217 961 237

[Ver Mapa](#)

### **Valencia**

Centro de Estudios Financieros  
Calle Alboraya, 23  
46010, Valencia  
Tel: (+34) 963 614 199  
Fax: (+34) 963 933 354

[Ver Mapa](#)

### **República Dominicana – Santo Domingo**

Calle Av. Lope de Vega Nº 29, Santo Domingo 10122  
Teléfono: +1 809-908-4331

[Ver Mapa](#)

### **Zaragoza**

Centro de Formación Cefor Izquierdo  
Avenida Tenor Fleta, 57  
50008, Zaragoza  
Tel: (+34) 976 48 62 71

[Ver Mapa](#)

## Centros de compulsa

### **Bilbao**

Centro San Luis S.L.  
Licenciado Poza 31  
48011 Bilbao  
Telf. +34 944 39 50 62  
Fax:+34 944 39 52 19

[Ver Mapa](#)

### **Las Palmas de Gran Canaria**

Agapea  
Calle José Franchy Roca, 13  
35007 Las Palmas de Gran Canaria Tel: (+34) 828 15  
00 80

[Ver Mapa](#)

### **Málaga**

Agapea  
Avenida. Dr. Manuel Domínguez nº 6 (Teatinos)  
29010, Málaga  
Tel: (+34) 951 02 05 02

[Ver Mapa](#)

### **Santander**

CESINE  
(solicitar cita telefónica)  
Calle José Simón Cabarga, 6  
39005 Santander  
Tel.: (+34) 942 28 18 58

[Ver Mapa](#)

### **Sevilla**

CISDE  
Avda. Kansas City 94-96, 3ª Planta,  
41007 Sevilla.

Tel.: (+34) 955 412 941

[Ver Mapa](#)

### **Palma de Mallorca**

Agapea  
C/ Marqués de Font Santa, 6  
07005, Palma de Mallorca  
Tel: (+34) 971 46 53 61

[Ver Mapa](#)

### **Sta. Cruz de Tenerife**

Agapea  
Av. Tres de Mayo, 71  
38008, Santa Cruz de Tenerife  
Tel: (+34) 922 23 61 83

[Ver Mapa](#)

Agapea

Centro Comercial El Trompo.

C/ Molinos de Gofio nº 2. Local P5A  
C.P. 38312 Polígono San Jerónimo (La Orotava)

[Ver Mapa](#)

**CENTROS DE INFORMACIÓN Y DE COMPULSA**



## Claustro de profesores

<b>Profesor</b>	<b>Titulación</b>	<b>Dedicación</b>
<u>Javier Briones Ortega</u>	Doctor en Economía y Empresa	Tiempo parcial
<u>José Alberto Toribio Temprado</u>	Licenciado en Derecho	Tiempo parcial

## Datos de Empleabilidad

El Departamento de Desarrollo Profesional, junto con el Sistema de Garantía Interno de Calidad lleva a cabo los estudios de inserción laboral sobre sus egresados. Dichos estudios sirven para establecer indicadores de empleabilidad de las titulaciones e identificar aspectos de mejora.

El estudio de Empleabilidad actualizado, de este título, se puede ver en el apartado de Calidad. No obstante los siguientes informes de empleabilidad también resultan de interés:

[Estudio de Empleabilidad Escuela de Ciencias Técnicas e Ingeniería](#)

[Estudio de Empleabilidad Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas](#)

[Estudio de Empleabilidad Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades](#)

[Estudio de Empleabilidad Facultad de Ciencias de la Salud y de la Educación](#)

[Estudio de Empleabilidad Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales](#)

[Estudio de Empleabilidad por Ramas de Conocimiento](#)

Por otro lado, la UDIMA colabora con el Observatorio de Empleabilidad y Empleo Universitarios (OEEU) para la elaboración de informes de empleabilidad de las titulaciones del sistema universitario español y con el Sistema Integrado de Información Universitarias (SIU).

## Departamento de Desarrollo Profesional

Ofrecemos un servicio integral de asesoramiento, tanto a la hora de buscar empleo, como en el momento de emprender proyectos propios. Los principales servicios a disposición de los estudiantes son:

El Portal de Empleo y Prácticas, que gestiona anualmente una gran variedad de ofertas de empleo de todos los niveles.

Un servicio de asesoría individualizada, profesional y académica, que servirá de guía a nuestros estudiantes a alcanzar un mejor futuro profesional.

Nuestro [Grupo de LinkedIn](#). Un espacio de networking para empresas y alumnos al que te animamos a unirte. Eventos, foros de empleo y actividades de networking.

## Movilidad Internacional

La UDIMA, consciente de la importancia de mejorar la empleabilidad y las perspectivas laborales de sus estudiantes, apoya y fomenta los programas de movilidad internacional como ayuda al desarrollo de sus habilidades y competencias en un contexto global.

La Oficina de Relaciones Internacionales de la UDIMA gestiona el programa Erasmus+ para ayudar a sus estudiantes, tanto de Grado como de Máster, a realizar movidades de estudios o prácticas en distintos países europeos.

## Movilidad Erasmus+ ESTUDIOS

### ¿Qué es?

Consiste en la realización de un período de estudios en una institución europea de educación superior con la que la UDIMA tenga un convenio de movilidad. Al finalizar este período, la UDIMA reconocerá académicamente los estudios realizados y superados por el estudiante. Durante este periodo, el estudiante estará exento de pagar tasas académicas en la institución de acogida.

## Movilidad Erasmus+ PRÁCTICAS

### ¿Qué es?

Consiste en la realización de prácticas en una empresa u organización de otro país europeo participante en el programa Erasmus+. Su finalidad es contribuir a que los estudiantes se adapten a las exigencias del mercado laboral europeo, adquieran competencias específicas y mejoren su comprensión del entorno económico y social del país de destino, al mismo tiempo que adquieren experiencia laboral.

### ¿Dónde puedes realizar una movilidad Erasmus+?

Los estudiantes de Grado y Máster de la UDIMA pueden realizar una **movilidad de estudios** con una beca Erasmus en cualquiera de las universidades con las que la UDIMA tiene firmado un acuerdo de movilidad, siempre y cuando se cumplan los requisitos establecidos por la universidad de acogida (fechas de la movilidad, disponibilidad de plazas, etc.).

Por otra parte, los estudiantes de Grado y Máster de la UDIMA pueden realizar una **movilidad de prácticas** en cualquier empresa o entidad de su elección.

## Para más información

Si eres estudiante de Grado o Máster de la UDIMA y te gustaría recibir información más detallada sobre las movidades de estudios y de prácticas del programa Erasmus+, ponte en contacto con la Oficina de Relaciones Internacionales a través del correo electrónico [erasmus-movilidad@udima.es](mailto:erasmus-movilidad@udima.es).

En este [enlace](#) se puede consultar el listado actualizado de destinos para realizar movidades dentro del programa Erasmus+.

## Carta Erasmus (European Charter for Higher Education - ECHE)

La Carta Erasmus de Educación Superior (Erasmus Charter for Higher Education – ECHE) establece el marco general de calidad para las actividades europeas e internacionales de cooperación que una institución de educación superior puede llevar a cabo dentro del Programa Erasmus+.

La concesión de la Carta Erasmus es un requisito previo para todos los centros de enseñanza superior que quieran participar en la movilidad de estudios y/o en la cooperación para la innovación y las buenas prácticas en el marco del Programa Erasmus+.

La Carta Erasmus se concede para toda la duración del nuevo Programa Erasmus+ (2021-2027).

[Carta Erasmus \(2021-2027\)](#).



## **Normas de permanencia**

*Aprobadas por la Junta de Gobierno de la UDIMA el día 16 de enero de 2009  
Modificadas en Claustro Universitario de 18 de julio de 2019*

### **Norma I. Ámbito de aplicación.**

Las presentes Normas serán aplicables a todas las enseñanzas y titulaciones oficiales de Máster que se impartan en la UDIMA. Todas las referencias subsiguientes a las titulaciones se entienden siempre hechas a las de carácter oficial.

### **Norma II. Garantía de finalización de las titulaciones.**

La UDIMA garantiza a cualquier estudiante que se matricule en una titulación de Máster Universitario, el derecho a finalizar sus estudios en la misma, obteniendo el Máster correspondiente, aunque concurra el supuesto regulado en la Norma III sobre extinción de la titulación que se estuviera cursando.

No obstante lo anterior, no se prestará la garantía anteriormente indicada cuando se dé alguno de los siguientes supuestos:

Cuando el estudiante no haya aprobado alguna de las asignaturas de la titulación habiendo agotado el máximo de tres convocatorias más la de gracia que se establece la Norma V.

Cuando el estudiante no haya finalizado los estudios dentro del periodo máximo de permanencia establecido la Norma VI, sin perjuicio de que, de manera excepcional, pudiera prorrogarse el mismo.

Cuando el estudiante abandone voluntariamente los estudios antes de obtener la titulación en la que se encontrara matriculado.

Cuando el estudiante incurra en sanción disciplinaria que implique su expulsión de la universidad, de acuerdo con lo establecido en la Norma VII.

### **Norma III. Extinción de las titulaciones de Máster.**

El Consejo de Administración de la UDIMA podrá iniciar un procedimiento de extinción de cualquiera de las titulaciones de Máster, cuando durante tres cursos académicos consecutivos el importe correspondiente a las matrículas de los estudiantes no haya cubierto el importe de los gastos fijos del profesorado de la titulación de que se trate. La adopción de ese acuerdo no perjudicará en ningún caso el derecho de los estudiantes matriculados en una titulación a la finalización de sus estudios, en los términos fijados de la Norma II y en el procedimiento establecido para la extinción de titulaciones.

### **Norma IV. Carga mínima docente.**

Los estudiantes habrán de matricularse en todos los créditos obligatorios del Título de Máster, sin perjuicio de la convalidación de asignaturas o el reconocimiento de créditos que, en su caso, proceda.

### **Norma V. Número máximo de convocatorias.**

El número máximo de convocatorias al examen presencial del Máster será de tres, computándose tanto las ordinarias como las extraordinarias. Con carácter excepcional, corresponderá al Consejo Rectoral conceder una cuarta convocatoria, denominada "convocatoria de gracia", cuando el estudiante alegue y pruebe alguna causa que justifique la ampliación.

A los efectos, anteriores no se entenderán convocatorias consumidas aquellas a las que no concurra el estudiante pese a haberse matriculado en la asignatura correspondiente.

## **Norma VI. Tiempo de permanencia en la Universidad.**

El tiempo de permanencia en la UDIMA, para el estudio y obtención de un Máster de 60 créditos ECTS, será de 12 meses como mínimo, en la modalidad Full-Time (Dedicación exclusiva) y de 18 meses en la modalidad Part Time (dedicación a tiempo parcial). No obstante, atendiendo a las convocatorias de examen, el tiempo de permanencia en la Universidad se puede prorrogar hasta el agotamiento de las mismas.

Las solicitudes de prórroga del tiempo de permanencia en la UDIMA serán resueltas conjuntamente por Consejo Rectoral y el Decano de la Facultad correspondiente. Contra la resolución emitida no cabrá ulterior reclamación ante los órganos de gobierno de la UDIMA.

## **Norma VII. Sanción disciplinaria.**

Al estudiante que, tras la tramitación del expediente disciplinario que pueda serle instruido, resulte desvinculado de la UDIMA, no se le aplicarán las disposiciones contenidas en las Normas precedentes.

## **Norma VIII. Convalidación de estudios.**

La convalidación de asignaturas o el reconocimiento de créditos en cualesquiera de las titulaciones de Máster, por materias similares anteriormente aprobadas en otras titulaciones oficiales que habiliten para ello, no alterará lo dispuesto en las Normas precedentes.

## **Norma IX. Comisión Académica de Convalidaciones y Permanencia de la UDIMA.**

Se crea una Comisión de Convalidaciones y Reconocimiento de Créditos, presidida por el Rector o un Vicerrector, y formarán parte de la misma el Secretario General y el Decano o Director del Departamento correspondiente. Esta Comisión estudiará y resolverá las solicitudes y reclamaciones de reconocimiento de créditos.

Esta Comisión podrá funcionar por subcomisiones para cada Facultad/Escuela y podrá disponer de un Secretario Técnico, nombrado por el Consejo de Administración a propuesta de los Decanos o Directores de Departamento.

## **Norma X. Desarrollo de la normativa.**

Se autoriza al Rector de la UDIMA para adoptar las medidas necesarias para el desarrollo administrativo de las presentes Normas en aquellos aspectos en los que fuera necesario el mismo.

## Opiniones

Actualmente no hay opiniones asociadas a este plan de estudios.



Telf. 91 856 16 99